



L. E.
GUEVARA GOMEZ
ABOGADO

Señor:

JUEZ CIVIL MUNICIPAL.

La Mesa Cundinamarca.

E. S. D.

Rad. : 2020-00125.

Ref. : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.

De : Héctor Iván Hernández Murillo.

Contra: Yamile Murillo Rincón.

Respetado Doctor:

LUIS EDUARDO GUEVARA GOMEZ, abogado de la parte actora dentro del referenciado, respetuosamente me dirijo a usted para presentar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO y hacerla de conformidad con lo taxado por el artículo 446 del Código General del Proceso, de la siguiente manera:

- 1.- Capital: Doce Millones de Pesos..... (\$4'000.000).
- 2.- Intereses MORATORIOS: Dos Millones Veintiséis Mil Quinientos Cincuenta y Ocho Pesos..... (\$2'026.558).
- 3.- Total Deuda: Diez y Seis Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Un Pesos..... (\$6'026.558).

Discriminados así:

INTERESES DE MORA: - Título 1 por valor de \$4'000.000:

- Intereses de mora del 1° al 31 de julio de 2.021, al 2.409% mensual: \$96.360.
- Intereses de mora del 1° al 31 de agosto de 2.019, al 2.415% mensual: \$96.600.
- Intereses de mora del 1° al 30 de septiembre de 2.019, al 2.415% mensual: \$96.600.
- Intereses de mora del 1° al 31 de octubre de 2.019, al 2.387% mensual: \$95.480.
- Intereses de mora del 1° al 30 de noviembre de 2.019, al 2.412 % mensual: \$96.480.
- Intereses de mora del 1° al 30 de diciembre de 2.019, al 2.363 % mensual: \$94.520.



L. E.
GUEVARA GOMEZ
ABOGADO

Intereses de mora del 1° al 31 de enero de 2.020, al 2.346 % mensual: \$93.840.
Intereses de mora del 1° al 28 de febrero de 2.020, al 2.382 % mensual: \$95.280.
Intereses de mora del 1° al 31 de marzo de 2.020, al 2.368 % mensual: \$94.720.
Intereses de mora del 1° al 30 de abril de 2.020, al 2.330% mensual: \$93.200.
Intereses de mora del 1° al 31 de mayo de 2.020, al 2.273% mensual: \$90.920.
Intereses de mora del 1° al 30 de junio de 2.020, al 2.368% mensual: \$94.720.
Intereses de mora del 1° al 31 de julio de 2.020, al 2.265% mensual: \$90.600.
Intereses de mora del 1° al 31 de agosto de 2.020, al 2.286% mensual: \$91.440.
Intereses de mora del 1° al 30 de septiembre de 2.020, al 2.293% mensual: \$91.720.
Intereses de mora del 1° al 30 de octubre de 2.020, al 2.261% mensual: \$90.440.
Intereses de mora del 1° al 30 de noviembre de 2.020, al 2.1825% mensual: \$87.300.
Intereses de mora del 1° al 31 de diciembre de 2.020, al 2.1825% mensual: \$87.290.
Intereses de mora del 1° al 31 de enero de 2.021, al 2.165 % mensual: \$86.600.
Intereses de mora del 1° al 28 de febrero de 2.021, al 2.1925 % mensual: \$87.700.
Intereses de mora del 1° al 31 de marzo de 2.021, al 2.1762 % mensual: \$87.048.
Intereses de mora del 1° al 30 de abril de 2.021, al 2.1925% mensual: \$87.700.

Total Intereses de Mora: Dos Millones Veintiséis Mil Quinientos Cincuenta y Ocho Pesos..... (\$2'026.558).

La anterior liquidación, ante su Señoría para que obre dentro del presente paginario, para su liquidación final.

Cordialmente:

LUIS EDUARDO GUEVARA GOMEZ.

C.C.11'378.584 de Fusagasugá.

T. P. 158.614 C. S. J.